



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N°

152

(De personal)

CASTRO, 02 DE ENERO DE 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 52 de fecha 13.12.2017, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año. 2018, Contrato de Prestación de servicio de fecha **02/01/2018**; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02/01/2018, suscrito entre este municipio y Doña **ROXMARY ORITIA OYARZO VERA**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 21.04.004 centro de costo 04.04.11 Programa Jefa de Hogar, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mcs.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal